

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Lince, 21 de Octubre del 2024

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000101-2024-CONADIS-GG

### VISTOS:

La Nota N° D000452-2024-CONADIS-DPSGE de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia; el Memorando N° D001105-2024-CONADIS-ORH y el Informe N° D000132-2024-CONADIS-ORH-CLBA de la Oficina de Recursos Humanos; y, la Nota N° D000509-2024-CONADIS-OAJ y el Informe N° D000539-2024-CONADIS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (en adelante, Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000094-2024-CONADIS-GG se designa temporalmente a la servidora Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso, como Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, en adición a sus funciones, a partir del 14 de octubre de 2024;

Que, la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, mediante Nota N° D000452-2024-CONADIS-DPSGE, propone que se designe temporalmente a la servidora Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel en el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora, Subdirección de Políticas Públicas), a partir del 21 de octubre de 2024;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el Memorando N° D001105-2024-CONADIS-ORH y el Informe N° D000132-2024-CONADIS-ORH-



Firmado digitalmente por  
ALVARADO BRUZON Andres FAU  
20433270461 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.10.2024 18:21:32 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
VELASQUEZ Pamela Ivette FAU  
20433270461 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.10.2024 18:21:05 -05:00

Sede Central  
Av. Arequipa 375,  
Santa Beatriz. Lima  
Telf: (01) 6305170  
[www.gob.pe/conadis](http://www.gob.pe/conadis)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 9GBGMZO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





CLBA, concluye que resulta viable la designación temporal de la servidora Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel, en el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora, Subdirección de Políticas Públicas), en la medida que se ubica en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional y se cumplen con los requisitos previstos en el Manual Clasificador de Cargos del Conadis, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000003-2024-CONADIS-GG y el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° D000509-2024-CONADIS-OAJ y el Informe N° D000539-2024-CONADIS-OAJ, precisa de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que se designe temporalmente a la servidora Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel en el cargo de Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora Subdirección de Políticas Públicas), a partir del 21 de octubre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° D000001-2024-CONADIS-PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia N° D000115-2024-CONADIS-PRE, la Presidencia del Conadis delega en el Gerente General la facultad de autorizar y/o resolver la suplencia y acciones de desplazamiento del personal comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, previa opinión de las áreas usuarias y de la Unidad de Recursos Humanos, específicamente para el personal clasificado como empleado de confianza o de libre designación o remoción, salvo el cargo de Gerente General;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N° 310-2022-MIMP, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; la Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; la Resolución de Gerencia General N° D000003-2024-CONADIS-GG, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del CONADIS; la Resolución de Presidencia N° D000001-2024-CONADIS-PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia N° D000115-2024-CONADIS-PRE;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal de la servidora **ESTRELLA CYNTHIA HAYDEE ASENJO VALDIVIESO**, como Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, en adición a sus funciones, dispuesta en el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000094-2024-CONADIS-GG.

**Artículo 2.- DESIGNAR** temporalmente a la servidora **LAURA ROSA ADELA RUIZ PIMENTEL**, como Directora I de la Subdirección de Políticas en Discapacidad (ahora, Subdirección de Políticas Públicas) de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, en adición a sus funciones, a partir del 21 de octubre de 2024.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Gerencia General a la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en la sede digital del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (<https://www.gob.pe/conadis>).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**EDUARDO MARTÍN GÓMEZ GARCÍA**  
**GERENTE GENERAL**  
**Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad**  
**(DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL)**

